



SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: "PARALELISMO DE RED AÉREA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE EL DM 8.148 Y EL DM 8.211 DE LA RUTA E-85", COMUNA DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE SAN FELIPE.

07 FEB. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

Res DV Ex. N° 914 del 16-02-2012

CONSIDERANDO:

Carta N° GT-INDX-2017/004 de fecha 09.01.2017 suscrita por Sr. Luis Patricio Toledo Campos en representación de la Empresa Chilquinta Energía S.A, quien solicita se le conceda una extensión de Plazo para la ejecución de las obras del proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 1634 de fecha 25.07.2016, autoriza Aumento de Plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto.

Res. Ex. D.R.V. N° 1113 de fecha 24.05.2016, autoriza Uso de Faja Fiscal para proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

252

N° _____/



1.-Autorízase por un periodo de (04) cuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 1113 de fecha 24.05.2016.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Domingo B. Borquez
DOMINGO BORDAGARAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso

JAT

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Luis Patricio Toledo C. - Chilquinta Energía S.A - Av. Argentina N° 1 Piso 9, Casilla 12V - Valparaíso.
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región
Archivo 9633441-9652236-9723449-9756377-9887456-10061016-10562599

PROCESO N° 10640941

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366